



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

PATRIMONIO AGRARIO

ADJUDICACIONES DE PARCELAS MUNICIPALES DE LABOR REGADÍO

1. Descripción de los bienes.- Son las parcelas que figuran en el elenco publicado en el departamento de Patrimonio Agrario y en la página Web del Ayuntamiento (www.ejea.es).
2. Presentación de solicitudes.- Hasta las catorce horas del **día 7 de octubre de 2011**. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento.
3. Documentación.- Junto con la solicitud se presentará lo siguiente:
 - Fotocopia del Documento Nacional de Identidad
 - Informe de situación actual en el Sistema de la Seguridad Social
4. Requisitos.- podrán presentar solicitudes aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:
 - Ser vecino del municipio de Ejea de los Caballeros con cinco años de antigüedad
 - Ser profesional de la agricultura (requisito exceptuado para los huertos municipales)
 - No figurar como deudor a la Hacienda municipal.
 - No haber alcanzado la edad de jubilación (requisito exceptuado para los huertos municipales)
5. Plazos de resolución.-
 - El plazo máximo para la resolución del procedimiento será de 3 meses, contados desde la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
 - Transcurrido el plazo previsto en el apartado anterior, sin que haya caído resolución expresa, la petición podrá entenderse desestimada.

Ejea de los Caballeros, 22 de septiembre de 2011

EL ALCALDE,

Javier Lambán Montañés